



INVITACIÓN Y BASES 2011

X LIGA DE JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de esta **LIGA** corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan en cada una de las competiciones puntuables.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo las personas siguientes:

- Coordinador Comités.
- Presidente del Comité de Aguas Tranquilas.
- Presidente del Comité de Promoción.

Las reuniones podrán hacer de forma no presencial, pudiéndose realizar propuestas o acuerdos por vía telefónica, mediante fax, e-mail, etc.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Cada competición puntuable tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para cada una de las distintas competiciones puntuables de las diferentes COPAS que integran esta LIGA, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la R.F.E.P.

Art. 6.- COMPETICIONES DE LA LIGA

Serán las competiciones siguientes:

Nº	Fecha	Denominación	Fecha Tope Recepción	Fecha Confirmación y/o Anulación
1ª	19-20/03	XLII Campeonato de España de Invierno para Jóvenes Promesas Cadetes. 5.000 metros Canal de la Cartuja (Sevilla)	11/03	18/03
2ª	28-29/05	Copa de España Jóvenes Promesas Cadetes 1000 m. Canal de la Cartuja (Sevilla)	20/5	27/05
3ª	02/07	Copa de España Jóvenes Promesas Infantiles 3000 m Verducido (Pontevedra)	24/06	01/07
4ª	30-31/07	II Campeonato de España Jóvenes Promesas II Campeonato de España por Federaciones Autonómicas Trasona-Avilés (Asturias)	22/07	29/07

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, **desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas**, en el lugar de celebración de la competición, en las fechas indicadas anteriormente.

Para las competiciones que comiencen el viernes el horario de modificación será **desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas**

Una vez realizados los cambios y anulaciones de embarcaciones, será obligatorio que los Jefes de Equipo firmen la documentación en la que aparecen éstas modificaciones de inscripción.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

Procedimiento para la participación de la categoría Infantil

Los requisitos que deben cumplir las Federaciones Autonómicas como organizadoras de las diferentes competiciones, con el objetivo de la clasificación de deportistas de categoría Infantil, son los siguientes:

1º.- Realizar un Programa de Actividades con un mínimo de dos competiciones en el que esté incluida la categoría infantil, con una participación mínima de 30 palistas de 4 clubes.

2º.- Comunicar a la RFEP lugar y fechas en las que se desarrollarán dichas competiciones.

3º.- Remitir a la RFEP copia del Acta de Resultados, que deberá recoger la clasificación y cierres de control, esta documentación deberá estar en ésta Real Federación **antes de las 13:00 horas del 13 de junio de 2011**, siendo rechazadas todas aquellas Actas que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicada.

Los clubes de las Comunidades Autonómicas que no cuente con Actividad propia para estas categorías, deberán solicitar la participación en la Comunidad Autónoma más cercana que cuente con dicho Programa de Actividades y remitirla a la RFEP. Para éstos clubes.

Para que un Club pueda participar en las competiciones de esta LIGA, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

a) Sólo podrán participar en las competiciones del Calendario Oficial, los clubes españoles que hayan abonado a la R.F.E.P., a través de su Federación Autonómica, la cuota de afiliación correspondiente al año 2010/2011.

b) No podrán participar clubes que tengan algún tipo de deuda económica con la RFEP.

c) Los Clubes que no hayan participado en la Liga 2010 de esta especialidad, deberán acreditar resultado oficial, a través de la Federación Autonómica correspondiente, en competición oficial Autonómica o Nacional previa a la celebración de la presente Liga. A la acreditación federativa se le acompañará Acta de Resultados.

d) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de Básico y la del resto de técnicos ayudantes, que considere oportuno, podrán tener cualquier titulación, esto es, iniciador, Monitor, Básico, Entrenador Nacional y otras titulaciones reconocidas por la ENEP.

e) El técnico responsable no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.

f) El técnico responsable no podrá tener su residencia y/o trabajo a más de 100 Km de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.

Excepcionalmente y a petición justificada del interesado, la RFEP podrá autorizar una mayor distancia máxima de 150 km.

g) En las competiciones cada Club contara con la presencia de un técnico que será responsable de los deportistas, bien de su equipo de técnicos y ayudantes o de otros clubes.

h) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la R.F.E.P.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en las competiciones que integran esta LIGA, o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la RFEP.

Para que un Palista pueda participar en las competiciones de esta LIGA, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

a) Será obligatorio que tenga licencia de competición expedida o habilitada por la R.F.E.P., en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina.

b) Un palista sólo podrá participar en la Prueba Individual en su correspondiente **categoría de edad, y podrá subir a la categoría superior exclusivamente para competir en embarcaciones de equipo.**

c) **En categoría Infantil**, para poder participar en dicha Liga es necesario que el palista **acredite haber realizado al menos 2 pruebas de carácter autonómico** en embarcación individual, finalizando, al menos una de ellas dentro del tiempo de control estipulado por esta RFEP de acuerdo con las Federaciones Autonómicas (4 minutos a partir de la 3ª embarcación entrada en meta).

d) La comunidad Autónoma que no cuente con Actividad propia para estas categorías, deberá solicitar la participación en la Comunidad Autónoma más cercana que cuente con dicho Programa de Actividades. La RFEP se hará cargo de los gastos de desplazamiento, siempre que dichas competiciones cuenten con una participación mínima de 30 palistas de 4 clubes, para ser consideradas como tal.

e) Un palista solo podrá participar en **una modalidad y categoría**, salvo la excepción del apartado b).
Para las competiciones de la categoría Infantil es obligatorio el uso de chaleco salvavidas.

Art. 8.- CAMBIO DE CLUBES

El piragüista que hubiera participado en alguna de las competiciones puntuables de esta LIGA, podrá cambiar de club y participar con su nuevo club, pero en ningún caso puntuará la embarcación en la que compita, en competiciones que estén integradas en esta LIGA, en cualquiera de sus categorías posibles, y que se celebren con posterioridad, dentro de la misma temporada.

Art. 9.- INSCRIPCIONES

Cada club podrá inscribir, como titulares, en cada una de las competiciones que integran ésta Liga, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno. No es necesario realizar inscripción de reservas, de acuerdo con la aclaración que se efectúa en el párrafo siguiente.

En el acto de confirmación y modificación de inscripciones, cada club podrá realizar los cambios de titulares por reservas, el Juez Árbitro comprobará la validez de su licencia en la base de datos de la R.F.E.P.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR**. Únicamente podrán ser modificadas un máximo de **DIEZ** embarcaciones inscritas.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Actividad Nacional, **antes de las 13:00 horas de la fecha que se establece para cada competición**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicada para cada competición.

Las inscripciones podrán realizarlas directamente las Federaciones Autonómicas o Clubes, previa autorización de su Federación Autónoma o de la RFEP, por Internet, para ello se les facilitará una clave de acceso al nuevo programa informático que la RFEP ha desarrollado para tal efecto.

Art. 10.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

Los palistas que podrán participar serán los siguientes:

- ? Infantiles B (nacidos en 1998)
- ? Infantiles A (nacidos en 1997)

? Cadetes B (nacidos en 1996)

? Cadetes A (nacidos en 1995)

Las distancias a recorrer serán las que a continuación se especifican:

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO JÓVENES PROMESAS CADETES:

CATEGORÍA	KAYAK		CANOA	
	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia
Mujer Cadete B	K-1	2000 m/5000 m	C-1	2000 m/5000 m
Mujer Cadete A	K-1	2000 m/5000 m	C-1	2000 m/5000 m
Hombre Cadete B	K-1	2000 m/5000 m	C-1	2000 m/5000 m
Hombre Cadete A	K-1	2000 m/5000 m	C-1	2000 m/5000 m

a) Prueba Clasificatoria.

La prueba clasificatoria consistirá en realizar un control de 2.000 m. contra-reloj, en tandas de tres a cinco, según la inscripción, quedando clasificados para participar en este Campeonato, siempre que entren dentro del cierre de control, de la siguiente forma:

- **30 primeros Cadetes B.**
- **40 primeros Cadetes A.**

Aquellos palistas inscritos y que no participen, y que una hora antes de empezar la prueba clasificatoria no hayan anulado su inscripción, penalizarán con 20 puntos.

Los palistas que no entren dentro del cierre de control en la prueba clasificatoria, no podrán participar en este Campeonato y penalizará su Club con 10 puntos.

Tiempo cierre de control

El cierre de control de esta prueba clasificatoria de 2.000 m., **contado desde el tiempo del Tercer clasificado**, será: de **DOS MINUTOS** para todas las categorías.

b) Campeonato de España:

Se efectuará sobre 5.000 m. realizándose 1 vuelta de 3.000 m. y 2 de 1.000 m., para todas las categorías.

SISTEMA DE SALIDAS

a) Prueba Clasificatoria:

El orden de salida por categoría y modalidad, para la **prueba clasificatoria**, se realizará de acuerdo al resultado de la prueba clasificatoria de 2000 m de la pasada temporada. Los palistas que cambian de categoría o no tienen resultado anterior obtendrán el orden de salida por sorteo.

Sábado 19 de marzo de 2011:

Horario de mañana

- | | |
|--------------------------|--------------|
| 1. Mujeres Cadetes Kayak | 09:00 horas. |
| 2. Mujeres Cadetes Canoa | 09:20 horas. |
| 3. Hombres Cadetes Canoa | 09:40 horas. |
| 4. Hombres Cadetes Kayak | 10:20 horas. |

b) Campeonato de España:

Únicamente podrán participar los 70 primeros clasificados, siempre que entren dentro del cierre de control, de cada categoría y modalidad de la Prueba Clasificatoria.

El Orden de Salida se realizará teniendo en cuenta la clasificación general de la categoría Cadete, sin distinción entre A y B, es decir se establece por la clasificación general de esos 70 clasificados.

Las salidas serán dadas por el Juez correspondiente en el siguiente orden y horario:

Sábado 19 de marzo de 2011:

Horario de tarde

5. Mujeres Cadetes Kayak	16:30 horas.
6. Mujeres Cadetes Canoa	16:32 horas.
7. Hombres Cadetes Canoa	17:10 horas.
8. Hombres Cadetes Kayak	18:30 horas.

***El horario quedará sujeto a la inscripción definitiva**

El orden de salida se realizará de acuerdo con la clasificación, en cada categoría, en las Pruebas Clasificatorias, colocándose el número 1 a la izquierda del pantalán y así, sucesivamente hasta el total de participantes en la prueba correspondiente.

La línea de salida estará dividida por sectores de palistas ordenados correlativamente, habiendo un árbitro alineador en cada sector.

Los competidores que no se encuentren puntualmente en la línea de salida portando algún documento que acredite su identidad, la pala, dorsal y tablilla correspondiente, sea cual sea el motivo, quedarán automáticamente descalificados.

COPA DE ESPAÑA JÓVENES PROMESAS CADETES (1000 metros)

Categorías y distancias:

CATEGORÍA	KAYAK			CANOA		
	Modalidad	Distancia		Modalidad	Distancia	
Mujer Cadete B	K1	K2-K4	1000 m	C1	C2	1000 m
Mujer Cadete A	K1		1000 m	C1		1000 m
Hombre Cadete B	K1	K2-K4	1000 m	C1	C2-C4	1000 m
Hombre Cadete A	K1		1000 m	C1		1000 m

COPA DE ESPAÑA JÓVENES PROMESAS INFANTILES (3000 metros)

Categorías y distancias:

CATEGORÍA	KAYAK		CANOA	
	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia
Hombre Infantil B	K1/K2	3000 m	C1/C2	3000 m
Hombre Infantil A	K1/K2	3000 m	C1/C2	3000 m
Mujer Infantil B	K1/K2	3000 m	C1/C2	3000 m
Mujer Infantil A	K1/K2	3000 m	C1/C2	3000 m

La distancia a recorrer será de 3.000 m., desarrollándose mediante 2 vueltas de 1.500 m., con ciaboga en los 750 m.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JÓVENES PROMESAS CADETE-INFANTIL (1000 metros):

En los Campeonatos de España únicamente podrán participar **27 embarcaciones** en las categorías **CADETE e INFANTIL**, en cada una de las distancias **y modalidades**.

Tendrán derecho de inscripción directa las embarcaciones clasificadas entre las **18 primeras** de cada una de las **COPAS DE DE ESPAÑA DE JÓVENES PROMESAS de la siguiente manera:**

Embarcaciones individuales: el derecho de inscripción será de **carácter personal**.

Embarcaciones dobles:

- Categoría Cadete, las 18 primeras embarcaciones K-2/C-2
- Categoría Infantil A, las 9 primeras embarcaciones K-2/C-2
- Categoría Infantil B, las 9 primeras embarcaciones K-2/C-2

Para completar las 27 plazas los clubes podrán inscribir el número de palistas que considere oportuno, realizándose una fase previa (Contra-Reloj) donde los nueve primeros de cada

categoría y modalidad se clasificarán para las semifinales y en todo caso hasta completar las 27 plazas. (embarcaciones K-1/C-1 y K-2/C-2).

En embarcaciones K-4/C-4 la participación será abierta. Cuando la inscripción sea superior a 27 embarcaciones se realizará contra-reloj para la clasificación a la fase de semifinales.

El número máximo de pruebas que puede realizar un palista es de DOS pruebas en la Copa de España y el Campeonato de España.

El programa de fase previa precederá, en cada distancia, al inicio del campeonato.

Categorías y distancias:

CATEGORÍA	KAYAK		CANOA		
	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia	
Hombre Infantil B	K1	K2/K4	C1	C2/C4	1000 m
Hombre Infantil A	K1		C1		1000 m
Mujer Infantil B	K1	K2/K4	C1	C2	1000 m
Mujer Infantil A	K1		C1		1000 m
Hombre Cadete B	K1	K2/K4	C1	C2/C4	1000 m
Hombre Cadete A	K1		C1		1000 m
Mujer Cadete B	K1	K2/K4	C1	C2	1000 m
Mujer Cadete A	K1		C1		1000 m

CAMPEONATO DE ESPAÑA JÓVENES PROMESAS CADETE-INFANTIL POR CC.AA.

La clasificación por Comunidades Autónomas se obtendrá con la suma de los mejores resultados de cada embarcación por Categoría y Modalidad del Campeonato España de “Jóvenes Promesas” correspondientes a cada Autonomía.

Art. 11.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

En competiciones de Pista se establecerán por el orden siguiente; Primero se realizarán las distintas eliminatorias, semifinales y finales en embarcaciones individuales (K-1 y C-1); una vez concluida éstas darán comienzo las embarcaciones dobles (K-2 y C-2) y para terminar las cuádruples K-4 y C-4. (Éstas en las competiciones especificadas). En la categoría Infantil modalidad de Canoa las embarcaciones C-2 y C-4 tienen que estar formadas al 50 % **OBLIGATORIAMENTE** por diestros y zurdos.

EN CADA COMPETICIÓN:

En competiciones de Pista cada prueba tendrá **UNA, DOS o TRES FINALES**, en función de la participación.

Cada Club podrá inscribir el número de embarcaciones que considere oportuno **puntuando sólo las embarcaciones clasificadas en las distintas finales.**

Cuando el número de embarcaciones inscritas no sea superior a nueve se celebrará final directa, y cuando el número de embarcaciones inscritas sea mayor serán de aplicación los Sistemas de Tablas y/o Contra-reloj del Reglamento de Aguas Tranquilas.

En las competiciones de Fondo para Infantiles las pruebas se realizarán en una sola jornada, **preferentemente en Sábado.**

Para las pruebas en embarcaciones individuales el orden será el siguiente, comenzando a las 09,00 horas.

Mañana

- 1ª salida: *Mujeres Infantiles “B” K-1*
- 2ª salida: *Mujeres Infantiles “A” y “B” C-1*
- 3ª salida *Hombres Infantiles “B”. K-1*
- 4ª salida: *Mujeres Infantiles “A” K-1*
- 5ª salida *Hombres Infantiles “A” y “B” C-1.*
- 6ª salida *Hombres Infantiles “A”. K-1*

Tarde

- 1ª salida: *Mujeres Infantiles “A” y “B” K-2*
- 2ª salida: *Mujeres Infantiles “A” y “B” C-2*

3ª salida Hombres Infantiles "A" y "B" C-2.

4ª salida Hombres Infantiles "A" y "B" K-2

Para las pruebas en embarcaciones dobles el orden será el mismo comenzando a las 16,30 horas.

El horario podrá ser modificado y se ajustará en función de la climatología y la participación:

En el caso de que el lugar de organización así lo aconseje por desplazamiento más adecuado de los clubes , la competición se podrá realizar en jornada partida de **sábado tarde y domingo mañana.**

El sorteo para designar el orden de salida de las embarcaciones en las pruebas, se realizará en el domicilio de la R.F.E.P.

Se recuerda a los Jefes de Equipo la obligatoriedad de utilizar la tablilla correspondiente al dorsal asignado para cada embarcación.

En todas las competiciones que integran esta Liga se realizará además, un ranking específico de los palistas por categoría, con los resultados obtenidos en finales en embarcaciones individuales en cada prueba. A este ranking no se le asignará puntuación alguna.

Art. 12.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS

La organización de cada Regata, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de Regatas y el trazado del recorrido.

Art. 13.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, el árbitro correspondiente, podrá solicitar la identificación de los palistas, si así lo considera oportuno. La documentación para acreditar la personalidad del palista podrá ser la siguiente:

- Licencia Estatal
- DNI

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 14.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en estas competiciones, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

TABLILLA (DORSAL)

La identificación de los competidores se realizará mediante Tablillas (dorsal) que se colocarán en la parte trasera, en los Kayaks, y en la delantera o trasera en las canoas. Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de la tablilla al portatablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...)

PESAJE

Un número de embarcaciones, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

El control de licencias se realizará de forma aleatoria entre los palistas de las embarcaciones que participan en cada competición y se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

Art. 15.- DORSALES

En las competiciones que se requiera, todo palista llevará correctamente colocado el dorsal durante toda la competición, y tendrá que devolverlo en las mismas condiciones que le fue entregado.

Es obligatorio devolver el dorsal, al término de cada una de estas Competiciones, a los organizadores de las mismas. Los clubes tendrán que abonar a la R.F.E.P. la cantidad de 30 € por cada dorsal no devuelto o entregado defectuoso.

Art. 16.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 17.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR CLUBES

PUNTUACIÓN EN CADA COMPETICIÓN

a) Puntuación individual.

En competiciones de Pista (1.000 m)

Cada prueba tendrá **UNA, DOS O TRES FINALES**, en función de la participación, con las siguientes puntuaciones:

Primera Final		Segunda Final		Tercera Final	
Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos
1º	36	1º	24	1º	12
2º	34	2º	22	2º	10
3º	32	3º	20	3º	8
4º	30	4º	18	4º	6
5º	29	5º	17	5º	5
6º	28	6º	16	6º	4
7º	27	7º	15	7º	3
8º	26	8º	14	8º	2
9º	25	9º	13	9º	1

En caso de empate en alguna prueba de estas competiciones, se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

En competiciones de Fondo (3.000 m y 5000 m)

El 1º sumará 100 puntos más 10 de bonificación.

El 2º sumará 99 puntos más 6 de bonificación.

El 3º sumará 98 puntos más 3 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

CIERRE DE CONTROL

Para que una embarcación pueda puntuar deberá finalizar la competición dentro de un tiempo de control determinado:

COMPETICIÓN	CATEGORIAS	
	INFANTILES	CADETES
Campeonato España de Invierno para Cadetes		1 minuto por Km. a partir del 3er Clasificado
Copa de España Jóvenes Promesas Cadetes		1 minuto a partir del 3er Clasificado
Copa de España Jóvenes Promesas Infantiles	4 minutos a partir del 3er Clasificado	
Campeonato de España Jóvenes Promesas (Infantil y Cadete)	1 minuto a partir del 3er Clasificado	1 minuto a partir del 3er Clasificado

b) Puntuación por Clubes.

La puntuación de un Club, se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales obtenidas por sus embarcaciones en las finales.

c) PUNTUACIÓN LIGA

Los clubes con derecho a obtener clasificación en esta Liga, tienen que haber participado, al menos, en tres competiciones oficiales y haber contabilizado como mínimo una embarcación con puntos en cada una de ellas.

En la clasificación de cada una de las 4 competiciones, se le aplicará a cada club los siguientes puntos:

- El 1º obtendrá **100 puntos más 5 de bonificación.**
- El 2º obtendrá **99 puntos más 3 de bonificación.**
- El 3º obtendrá **98 puntos más 1 de bonificación.**

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

Además de las puntuaciones anteriores, los Clubes que hayan participado en las cuatro competiciones oficiales obtendrán una puntuación adicional de **20 puntos**

La clasificación final se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada club.

Art. 18.- DESEMPATES

EN UNA PRUEBA DE UNA COMPETICIÓN:

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

EN UNA COMPETICIÓN:

En el caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará de acuerdo con la mejor clasificación en la categoría correspondiente de Hombres "A" K-1, y de persistir el empate se establece el siguiente orden:

Hombre "A" C-1, Mujer "A" K-1, Hombre "B" K-1, Hombre "B" C-1, Mujer "B" K-1, Mujer "A" C-1 y Mujer "B" C-1.

En el Campeonato de España el desempate se resolverá con la mejor clasificación en la categoría Hombres Cadetes "A" K-1, y de persistir el empate se establece el siguiente orden:

Hombre Cadete "A" C-1, Mujer Cadete "A" K-1, Hombre Cadete "B" K-1, Hombre Cadete "B" C-1, Mujer Cadete "B" K-1, Mujer Cadete "A" C-1 y Mujer Cadete "B" C-1.

Si no se hubiera logrado desempatar se iría por el mismo orden anterior a las embarcaciones de dos tripulantes y después a las de cuatro tripulantes.

EN LA CLASIFICACIÓN DE LA LIGA:

En el supuesto de que exista un empate a puntos, se resolverá a favor del club que mejor clasificación haya conseguido en el Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Pista (1000m.).

Art. 19.- RECLAMACIONES

a) Competiciones

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de **20 €**. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas Regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la FOTO FINISH.

b) Liga:

Las reclamaciones por las puntuaciones u otras cuestiones específicas de la LIGA serán presentadas a la R.F.E.P. y resueltas por el Órgano de Gobierno correspondiente.

Art. 20.- TÍTULOS

EN CADA COMPETICIÓN

POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

De acuerdo con los puntos obtenidos por cada club en la LIGA se obtendrán los siguientes títulos:

LIGA DE JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

Art. 21.- TROFEOS

COMPETICIONES

En cada una de las competiciones puntuables se entregarán los siguientes trofeos:

INDIVIDUALES:

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

POR CLUBES:

Recibirán trofeo los tres primeros clubes clasificados, en cada competición.

Tanto las medallas, como los Trofeos, para las competiciones con categoría de CAMPEONATO DE ESPAÑA, serán facilitados por la Real Federación Española de Piragüismo, y para el resto de competiciones, serán facilitados por el Club o Federación Autonómica organizadora de cada una de las competiciones.

LIGA

Los tres primeros clubes clasificados en la Liga recibirán trofeo.

Art. 22.- RECOGIDA DE TROFEOS

EN CADA COMPETICIÓN

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

En aquellos casos en que por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por

éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado económicamente con **30 euros**, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, para la entrega de trofeos.

EN LA LIGA

En la Gala Nacional de Piragüismo, fin de la temporada 2010, serán entregados los trofeos a los **tres** primeros clubes clasificados en la **LIGA**.

Art. 23.- AYUDA A CLUBES POR SU CLASIFICACIÓN

LIGA:

Con la clasificación final se obtendrán los premios que se detallan:

<u>Clasificación</u>	<u>Importe</u>
1	3.000 €
2	2.500 €
3	2.000 €
4	1.500 €

Total Liga: 9.000 €

Estas ayudas podrán ser modificados por la Junta Directiva de la RFEP en el caso de suspensión de alguna competición, o en el caso de que algún organizador no realice el pago del derecho de organización correspondiente.

Premios y ayudas por desplazamientos de los Organizadores a Clubes:

A determinar por cada organizador.

Art. 24.- PENALIZACIONES

Serán **penalizadas con 20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación y modificación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 40 €**

Las embarcaciones que queden eliminadas en Pruebas Contra-reloj, tendrán una **penalización económica de 20 €**

Las Federaciones Autonómicas abonarán a la R.F.E.P., **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos los clubes participantes en cada competición correspondientes a su Autonomía, previo envío, por la RFEP, del motivo y detalle de las mismas.

Art. 25.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición de la LIGA, la Junta Directiva de la RFEP determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 26.- CAUSA MAYOR

En el supuesto de que un club, por causas ajenas a su voluntad, no pueda tomar parte en alguna de las competiciones puntuables en ésta LIGA, y siempre que lo estime oportuno la Junta Directiva de la R.F.E.P., de acuerdo con el informe debidamente documentado por el club, podrá concedérsele los puntos alcanzados por el último Club clasificado menos 5, refiriéndose a la competición que no pudo asistir.

Art. 27.- OTRAS NORMAS

Las normas para las competiciones puntuables que componen esta **LIGA** se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 28.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta **LIGA** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es telefónicamente o por escrito.

Madrid, 11 de febrero de 2011

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**



Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL



Jesús Rodríguez Inclán